



# RESOLUCIÓN CS N° 100/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

COPIA  
DR. ROBERTO RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resoluciones y Gestiones  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

SALTA, -16 MAY 2000

Expediente N° 683/92 - Ref. 1/93.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 182/99 por la cual se crea en el ámbito de RECTORADO el ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a la vez que se aprueba el REGLAMENTO de su funcionamiento, y

**CONSIDERANDO:**

La presentación realizada por la Sra. Juana GUTIERREZ, Directora de Coordinación Administrativa de Rectorado, a fs. 55 del expediente 1.047/93.

Que, ante ello, la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo procedió a la revisión de ambos actuados y detectó que el folio 18 de este referente es irregular.

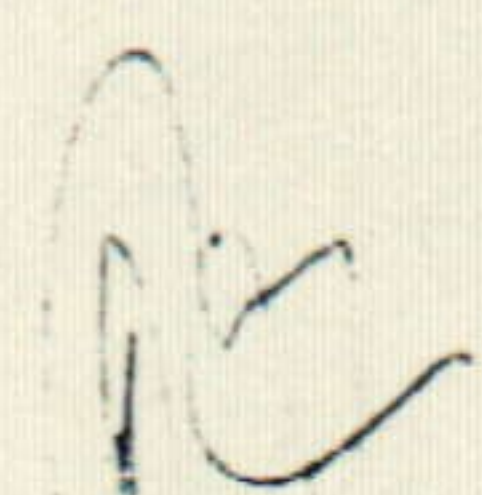
Por ello y atento a lo aconsejado por la mencionada Comisión, mediante Despacho N° 021/00.


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2000)  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ordenar la instrucción de una INFORMACIÓN SUMARIA con el fin de clarificar situaciones irregulares advertidas en relación a las presentes actuaciones y el expediente N° 1.047/93.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Asesoría Jurídica, Dirección de Coordinación Administrativa y Archivo Central. Cumplido, siga a Asesoría Jurídica a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR